



Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 13 de Octubre del 2022 FOLIO: 280521422000084

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, la Unidad de Transparencia de la COMAPA de Reynosa, atendió y dio trámite a la solicitud entregada a esta unidad el día 23 de Octubre del 2022 que a la letra dice:

Solicito atentamente en los términos descritos en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información, de las leyes estatales y el artículo 8 constitucional se me proporcione información sobre: 1. Sustancias químicas utilizadas en el proceso de tratamiento de aguas residuales del municipio clasificadas por: nombre, cantidad comprada en la unidad de medida correspondiente (ejemplo: kilogramos, toneladas, litros, metros cúbicos, etc.) así como el costo de cada una de ellas. El periodo solicitado es del periodo enero 2021 a diciembre 2021.

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 146 y 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, envío a usted la respuesta en tiempo y forma a la información solicitada.

En caso de existir alguna inconformidad con la información proporcionada a su solicitud, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas prevé los mecanismos de revisión dentro del término de quince días siquientes notificación, más visite: esta para conocer http://www.itait.org.mx/tramites/recurso_revision/

Sin otro asunto en particular y esperando a que la información proporcionada satisfaga los parámetros de su solicitud no resta, más que agradecerle la oportunidad que nos brindó para atenderle y fortalecer así la cultura de una rendición de cuentas efectivas.

Ing. Eduardo Uriza Alanis

Coordinador de la Unidad de Transparencia COMAPA Reynosa, Tamaulipas

COMAPA

Río Pánuco esquina con José de Escandón Col. Longoria, Reynosa, Tamaulipas Tel. (899) 909-2200

🚹 /comapa.reynosa

@comapareynosa

@ comapa_reynosa

www.comapareynosa.gob.mx







Cd. Reynosa, Tam. A 12 de octubre del 2022 No. de Oficio: RM/119/2022

Asunto: El que se indica

ING. EDUARDO URIZA ALANIS COORDINADOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA PRESENTE:

Por medio del presente reciba un cordial saludo y a su vez respuesta a su oficio UT-127-2022 me permito hacer llegar a usted la información solicitada sobre: sustancias químicas utilizadas en el proceso de tratamiento de aguas residuales del municipio clasificadas por: nombre, cantidad comprada en la unidad de medida, costo de cada una de ellas, durante el periodo enero a diciembre 2021, con el fin de dar cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia con fundamento al artículo 146 de la LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, así también dar veracidad de la información, en base al artículo 254 del Código Penal para el Estado de Tamaulipas y/o artículo 247 del Código Penal Federal.

Sustancias Químicas para Tratamiento de Aguas Residuales De Enero a Diciembre 2021			
Gas Cloro	524,127	Kg	\$14.85
Sulfato de Aluminio Semigranulado	327,000	Kg	\$8.50
Sulfato de Aluminio Liquido	155,200	Kg	\$4.08
Polímero Catiónico	13,200	Kg	\$58.00
Carbón Activado	8,000	Kg	\$46.45

Sin más por el momento y con el compromiso adquirido con este Organismo Operador, quedo de usted para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE:

LIC. STEPHANY MICHAEL ALTAMIRANO MORENO

Coordinadora de Recursos Materiales

c.c.p. Archivo. RRV/SMAM/pdrr

COMAPA

Río Pánuco esquina con José de Escandón Col. Longoria, Reynosa, Tamaulipas Tel. (899) 909 2247

/comapa.reynosa

@comapareynosa

comapa revnosa



FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- * "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Genenerales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."